Junta Municipal de Nueva Alborada
Capital Nacional de la Miel, Turismo y Naturaleza
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco
Teléfonos y Fax: **(021) 3380000**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº: 43/2022 (CUARENTA Y TRES BARRA DOS MIL VEINTIDOS).

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA OFERTA DEL SEÑOR HUGO HATSCHBACH NEUMANN CON RUC Nº 1.331.913-2 MEDIANTE CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2.022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID Nº 410.375. ----------

Nueva Alborada, 6 de octubre de 2.022.

VISTO: la Resolución Intendencia Municipal Nº 194/2.022, de fecha 06 de octubre de 2.022, por la cual se adjudica el llamado de Provisión de Combustible – Plurianual, ID Nº 410.375, por concurso de oferta Nº 03/2.022, al señor Hugo Hatschbach Neumann". ------

CONSIDERANDO, que la Intendencia Municipal expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación mediante el dictamen, para la PROVISION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL al **"SEÑOR HUGO HATSCHBACH NEUMANN" CON RUC Nº 1.331.913-2,** considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, en el Art. 28 y la RESOLUCIÓN DNCP N° 1.890/2020. ----------

Que, el Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2.010 menciona *"...que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas"*. ----------

Que, el pleno de la junta Municipal, reunida en sesión ordinaria de fecha 06 de octubre de 2.022, resuelven aprobar la adjudicación del llamado por concurso de ofertas Nº 03/2.022, para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE – PLURIANUAL" al señor "**HUGO HATSCHBACH NEUMANN".** ----------

POR TANTO

ATENTO A TODO LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, Y DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR La adjudicación otorgada por el Ejecutivo Municipal por Resolución Nº 194/2.022, a favor del señor **"HUGO HATSCHBACH NEUMANN" CON RUC Nº 1.331.913-2**, mediante llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.022, para la **"PROVISION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID Nº 410.375**, por un monto

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA ITAPUA

JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA PRESIDENTE

total mínimo de (Gs. 385.000.000) TRES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES y un monto máximo total de (Gs. 770.000.000) GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA MILLONES, de los cuales Gs. 360.000.000, corresponden al presupuesto del año 2.022 y Gs. 410.000.000, al ejercicio fiscal 2.023. ----------

Art. 2°. – TOMAR los recaudos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de la ordenanza, la Ley Orgánica Municipal y demás normativas que rigen la materia. ----------

Art. 3°. - COMUNICAR a las instancias correspondientes, publíquese y cumplido archivar. ----------

DADA EN EL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----------

Prof. Robelina Colmán
Secretaria General Junta Municipal

Prof. Pedro Arnaldo Schmied Godoy
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO POR:
FECHA: 20/10/22
HORA: 09:52

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General